

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48408 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia judicial del Juzgado do Primeira Instancia nº 2 de Lugo,

Anuncia:

1.- Que en la Sección I de la Declaración de Concurso abreviado 1030/2019, instado por el Procurador señor Vila Varela, referente a la entidad deudora Accesibilidad, Decoración e Interiorismo, S.L., con CIF B27279629 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 4 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190063194-1